III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSELLERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y DEPORTES

CORRECCIÓN DE ERRORES. Orden de 27 de enero de 2025 por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones, de carácter plurianual (2025-2026) y en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de obras de eficiencia energética en edificios e infraestructuras vinculados a la prestación de servicios municipales, destinadas a ayuntamientos de Galicia, cofinanciadas en un 60 % por la Unión Europea en el marco del programa Galicia Feder 2021-2027 (código de procedimiento PR486D).

Se advirtió un error material en el anexo V de la Orden de 27 de enero de 2025 por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones, de carácter plurianual (2025-2026) y en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de obras de eficiencia energética en edificios e infraestructuras vinculados a la prestación de servicios municipales, destinadas a ayuntamientos de Galicia, cofinanciadas en un 60 % por la Unión Europea en el marco del programa Galicia Feder 2021-2027 (código de procedimiento PR486D), publicada en el DOG núm. 30, de 13 de febrero.

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas permite que estas puedan rectificar, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

En base a lo anterior, se procede a la corrección de errores y a la publicación íntegra de dicho anexo V:

En el anexo V, certificación de la Secretaría, fase de justificación, donde dice:

«...se aprobó/se aprobaron la/las factura/s y/o certificación/ones de obra correspondiente/s a la ejecución del proyecto subvencionado, por importe total de _____ € (IVA excluido)...».

Debe decir:

«...se aprobó/se aprobaron la/las factura/s y/o certificación/ones de obra correspondiente/s a la ejecución del proyecto subvencionado, por importe total de _____ € (IVA incluido)...».

CVE-DOG: 1rfv9lb1-nno0-9v24-nmi7-fveracebmy06

XUNTA DE GALICIA | CONSELLERÍA DE PRESIDENCIA, XUSTIZA E DEPORTES

ANEXO V

CERTIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA - FASE DE JUSTIFICACIÓN

PR486D - SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LOS EDIFICIOS E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

ENTIDAD LOCAL | NIF

DATOS DE LA PERSONA QUE CERTIFICA

NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF

EN CALIDAD DE (CARGO/PUESTO QUE DESEMPEÑA)

CERTIFICA:

1.Que con fecha _____, mediante _____ (acuerdo/decreto/resolución/otros) del/de la _____ (Alcaldía/Junta de Gobierno local/Pleno/otros) se aprobó/se aprobaron la/las factura/s y/o certificación/ones de obra correspondiente/s a la ejecución del proyecto subvencionado, por importe total de _____ € (IVA incluido), con el siguiente detalle:

Persona acreedora	Concepto	Núm. factura/ certificación	Fecha factura/ certificación	Importe (€)	Fecha de pago

2. Que en el citado acuerdo se hace constar el cumplimiento de la finalidad para la cual fue concedida la subvención.
3. Que, según el informe de la Intervención municipal, se tomó razón en la contabilidad de los pagos anteriormente relacionados, correspondientes a la ejecución del proyecto subvencionado.
4. Que, según el informe de la persona secretaria del ayuntamiento, en la tramitación y contratación de las obras se cumplió la normativa de aplicación en el ámbito local y, específicamente, la que rige los contratos del sector público.
5. Que la formalización del contrato o, en caso de contratos menores, el documento equivalente se firmó el día _____

Y para que así conste, a efectos de lo exigido en la Orden por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones, de carácter plurianual (2025-2026) y en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de obras de eficiencia energética en edificios e infraestructuras vinculados a la prestación de servicios municipales, destinadas a ayuntamientos de Galicia, cofinanciadas en el marco del programa Galicia Feder 2021-2027, firmo esta certificación.

FIRMA DE LA PERSONA QUE CERTIFICA

Lugar y fecha

_____ , _____ de _____ de _____

Cofinanciado por la Unión Europea — Fondos Europeos

Dirección General de Administración Local

CVE-DOG: 1rfv9lb1-nno0-9v24-nmi7-fveracebmy06